

BANVIDA S.A.

Santiago, 24 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 23 de septiembre de 2025, se acordó repartir un dividendo provisorio de **\$14,3 por acción** con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el que se pagará en dinero a contar del día **15 de octubre de 2025**, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Líbero, el próximo día lunes 6 de octubre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo provisorio todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0664



Martín Ducci Cornu
Gerente General

BANVIDA S.A.

Santiago, 24 de septiembre de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

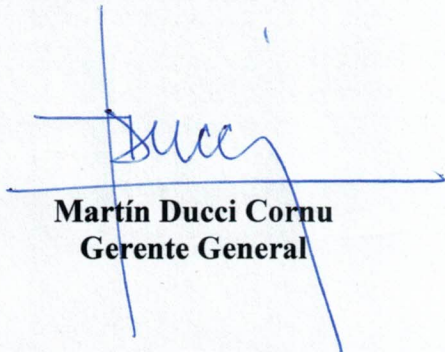
Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 23 de septiembre de 2025, se acordó repartir un dividendo provisorio de **\$14,3 por acción** con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el que se pagará en dinero a contar del día **15 de octubre de 2025**, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Líbero, el próximo día lunes 6 de octubre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo provisorio todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0664



Martín Ducci Cornu
Gerente General

BANVIDA S.A.

Santiago, 24 de septiembre de 2025

Señores
Bolsa Electrónica
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

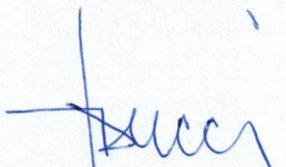
Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 23 de septiembre de 2025, se acordó repartir un dividendo provisorio de **\$14,3 por acción** con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el que se pagará en dinero a contar del día **15 de octubre de 2025**, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Líbero, el próximo día lunes 6 de octubre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo provisorio todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0664



Martín Ducci Cornu
Gerente General